Para despachos de oficio, 4 mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

En martes dos de março de 1647

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de las casas de la ciudad della, estando juntos en ayuntamiento el martes dos dias del mes de março de mill y seiscientos y quarenta y siete años, los señores que aqui se nombraron de la ciudad, con su corregidor don Francisco [illegible] [illegible] don [illegible] [illegible] don Francisco [illegible] [illegible] [illegible] don [illegible] [illegible] don [illegible] [illegible] don Juan [illegible] [illegible] don [illegible] don Francisco [illegible] [illegible] regidores.

Leyendo y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] jurados.

Jn. y Xpl. navarro — A peticion de [illegible] que suplica [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para

archivo — [illegible] capitulares [illegible]